

BASES LEGALES PROMOCIÓN “DESCUENTO SALUTA”

El presente documento establece las bases legales de la promoción “Descuento SALUTA” (en adelante la “Promoción”), elaborada por SALCOBRAND S.A., R.U.T 76.031.071-9, representando legalmente por don Mauricio Caviglia Fuentes, ambos domiciliados para estos efectos en Av. General Velásquez N° 9981, comuna de San Bernardo, ciudad de Santiago (en adelante “SALCOBRAND”), que regula las condiciones de la Promoción conforme a las estipulaciones que continuación se señalan (en adelante las “Bases”).

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción “Descuento SALUTA” consiste en la entrega de un 10% de descuento en los servicios de teleconsulta ofrecidos en la aplicación móvil de SALUTA (en adelante la “Plataforma”).

La Plataforma es de propiedad de SALUTA S.A. (“SALUTA”), siendo ésta la única responsable del acceso, consumo, interacción, funcionamiento y otorgamiento de los productos y/o servicios que esta presta y ofrece, excluyendo a SALCOBRAND respecto de garantías y responsabilidades que pudieren originarse de acuerdo a lo anterior.

La Promoción será entregada por SALUTA, para todos los usuarios clientes de SALCOBRAND, que cumplan con las condiciones señaladas en las presentes Bases (en adelante los “Usuarios”).

2.- FECHA DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción tendrá vigencia desde el 1 de marzo de 2024 al 31 de mayo del 2024, ambas fechas inclusive.

3.- PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN.

Los Usuarios que deseen acceder a la Promoción deben seguir el siguiente procedimiento:

- Descargar la aplicación móvil “SALUTA”.
- Registrarse en la Plataforma, e ingresar durante el proceso de registro el código “SM2024”.
- Agendar una teleconsulta desde la Plataforma. La Promoción se aplicará automáticamente durante el proceso de reserva.

EL acceso a la promoción se hará efectivo solamente para los Usuarios que ingresen el código “SM2024” al momento de registrarse en la Plataforma.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

a) Usuarios:

- Promoción disponible exclusivamente para Usuarios de consulta particular o Isapres.
- Quedarán excluidos de la Promoción, todos los Usuarios que tengan la calidad de beneficiarios del FONASA.

b) Servicios de SALUTA sujetos a la Promoción:

La Promoción aplicará para los siguientes servicios de teleconsulta, siempre sujetos a disponibilidad de agenda y profesional:

- Acompañamiento a personas LGBTIQA+
- Asesoría para la memoria
- Consulta médica de ansiedad
- Consulta psicológica de ansiedad
- Ejercicio y estilo de vida saludable por Fisiatra
- Pediatría con interconsulta a Psiquiatría Infantil
- Fonoaudiología
- Madres en etapa de Postparto
- Maternidad y Obstetricia (Matrona)
- Medicina con Formación en Salud Mental
- Medicina Familiar Pediátrica
- Medicina Familiar
- Medicina General
- Neurología Adulto
- Neurología Infantil
- Neuropsicología
- Nutrición (Nutricionista)
- Pediatría
- Psicología Clínica
- Psicoterapia Individual
- Psicoterapia de Pareja (ambos miembros)
- Psiquiatría Adulto
- Sexualidad Mujer SALUTA (Matrona)
- Terapia Ocupacional

c) Restricciones:

- La Promoción no es transferible y no se puede combinar con otras promociones o descuentos.
- La Promoción se aplicará únicamente al costo de la consulta y no cubrirá ningún otro gasto asociado.
- La Promoción será aplicada sobre las tarifas de consulta particular vigentes en www.saluta.org.
- SALUTA S.A. se reserva el derecho de modificar o finalizar esta oferta en cualquier momento sin previo aviso.

5. SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.

La atención para las consultas y reclamos de los Usuarios, que tengan relación con la Promoción estará a cargo de SALUTA. Para estos efectos, los Usuarios pueden ponerse en contacto con el equipo de atención al cliente de SALUTA en contacto@saluta.org o al número de WhatsApp +56954660941.